

metrolínea

nos mueve

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



**Primer Cuatrimestre 2023
Del 01 de mayo al 31 de agosto 2023**

**Lizeth Paola Meneses Zambrano
Jefe oficina de Control Interno**

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento de la Ley 1474 del 2011, se presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de METROLINEA S.A. correspondiente al **SEGUNDO CUATRIMESTRE** de la vigencia **2023**, donde la entidad da a conocer el resultado de las estrategias para enfrentar los posibles actos de corrupción, con el fin de que pueda ser consultado por la comunidad, en cumplimiento de los requisitos establecidos, como la gestión del riesgo, la transparencia y el acceso a la información.

De acuerdo con lo anterior Metrolínea S.A, a través de la Oficina Asesora de Planeación y cada una de las dependencias, construyó el PAAC para la vigencia 2023 y cumplió con su publicación en el respectivo link de transparencia. Adicionalmente, el citado artículo de la ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual también se encuentra publicado y fue objeto de este seguimiento.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a los usuarios de los servicios de METROLINEA S.A., una herramienta que garantice confianza, eficacia y las condiciones necesarias para realizar los trámites, promoviendo el ejercicio del control ciudadano, la transparencia en las actuaciones de los servidores públicos, fortaleciendo las herramientas para la atención y solución de las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Acorde con lo anterior y a lo señalado en la Constitución Política de Colombia, las leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones, responsabilidades de la entidad, de sus funcionarios y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), buscarán desarrollar los siguientes ejes centrales en Metrolínea S.A.

- a) Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientada en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- b) Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional, sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla **METROLINEA S.A.** asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- c) Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que entorpezcan los procesos.
- d) Inculcar en los funcionarios de la **METROLINEA S.A.** el compromiso de trabajar con coherencia, compromiso social y autocontrol.
- e) Garantizar la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Mediante acta 002 del 23 de agosto del año 2022, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, (CICCI), aprobó la Política de Administración del Riesgo de Metrolínea S.A., la cual está liderada por la Alta Dirección y contara con la participación del CICCI, así como, con el apoyo de los líderes de procesos y sus respectivos equipos de trabajo, quienes gestionaran, orientaran y fortalecerán las etapas de administración de todo tipo de riesgos, como son, los de gestión, corrupción y seguridad de la información, que impidan el logro de los objetivos estratégicos, la que es adoptada mediante Resolución No. 199 del 24 de agosto de 2022.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

- a) **Gerencia General:** Le corresponde dictar los lineamientos y políticas esenciales en temas de corrupción, así mismo, asumiendo la responsabilidad de dar tratamiento a los riesgos de corrupción, sin esperar que sean los órganos de control, los que establezcan medidas para investigar las actuaciones de los funcionarios. Es importante aclarar, que debe tratarse este flagelo como un elemento estratégico en el cual se encuentra inmerso el servicio al ciudadano, para lo cual le corresponde a la Dirección General, demostrar su compromiso con la política y fomentar una cultura ética y de cumplimiento.
- b) **Trabajadores y colaboradores:** Les corresponde conocer y aplicar las políticas y lineamientos establecidos por la entidad, utilizar los controles dentro de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de desviaciones que puedan afectar la entidad en términos de corrupción, así mismo, reportar los eventos que vayan en contravía de la transparencia.
- c) **Oficina de Control Interno Disciplinario:** Adelantar las labores de prevención de faltas disciplinarias y realizar las investigaciones correspondientes de conformidad con la Ley 734 de 2002. Las labores de prevención se pueden realizar mediante sensibilización de las normas inherentes.
- d) **Oficina de Control Interno Administrativo:** Incluir en su plan de auditoría la evaluación del cumplimiento de la política de transparencia y el monitoreo de los controles del riesgo identificados.

Beneficios para el ciudadano: La política de transparencia y atención al ciudadano busca que la entidad desarrolle su actividad en condiciones de legalidad, transparencia y seguridad, que permita un ambiente de confianza con el ciudadano y la protección de los bienes de la entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, está conformado por seis (6) componentes. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Los componentes del Plan se describen a continuación:



En el caso de Metrolínea S.A el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC está compuesto por cinco componentes, el primer (1) componente por Gestión del Riesgo de Corrupción, el tercer (3) componente por rendición de cuentas, el cuarto (4) componente por Mecanismos para mejorar el servicio al Ciudadano y el quinto (5) componente Transparencia y Acceso a la Información; y el sexto (6) iniciativas adicionales. por lo anterior la Oficina de Control interno recomienda:

Del Componente 2 - Estrategia de Racionalización de Trámites no tiene acciones por parte de Metrolínea por lo que se **recomienda** tener en cuenta actividades que conlleven a facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM o en su defecto con Metrolínea, pues está orientado a lograr simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, mediante su actualización con estándares de calidad, logrando así mayor transparencia en las actuaciones de la entidad.

Igualmente, con la racionalización se busca facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites por medios electrónicos a través de las tecnologías de la información, lo cual conlleva a mejoras dentro de la entidad, el incremento de la eficacia y la eficiencia, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

La OCI revisó la matriz de riesgos de corrupción de Metrolínea S.A para la vigencia 2023 publicada en la página web de la Entidad en el link de transparencia en el link <https://www.metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/seguimiento-anual-plan-de-accion-institucional-2023> identificando que cuatro (4) procesos cuentan con riesgos de corrupción donde la Entidad cuenta con cuatro (4) riesgos de corrupción y los mismos definieron siete (7) controles o actividades a desarrollar.

La Oficina de Control Interno permite señalar recomendaciones que apuntan a oportunidades de mejora en cada uno de los procesos y procedimientos adoptados al interior de la entidad, con el objetivo de que cada líder de proceso tenga en cuenta las mismas y establezca acciones que posibiliten la optimización de los recursos, cumplimiento de las metas y desarrollo de estrategias que permitan la mejora continua de los procesos, llevando a cabo las actividades, metas o productos definidos en el PAAC 2023, por lo anterior se realizó una verificación del cumplimiento de las actividades, metas o productos definidos en los cinco (5) componentes del PAAC, donde la Entidad obtuvo un nivel de cumplimiento satisfactorio para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

En el cuadro adjunto se observan las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la entidad.

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
II CUATRIMESTRE**

COMPONENTES	NUMERO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES QUE NO APLICAN PARA EL PERIODO EVALUADO	TOTAL ACTIVIDADES EVALUADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	8	1	7	7	0	95%
RENDICIÓN DE CUENTAS	12	4	8	8	0	66%
SERVICIO AL CIUDADANO	7	0	7	7	0	66%
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	4	1	3	2	1	69%
INICIATIVAS ADICIONALES	4	4	0	0	0	0%
TOTAL ACTIVIDADES PAAC	35	10	25	24	1	59%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023

Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, se cumplió en términos generales con las actividades programadas, toda vez que, de las 35 actividades contempladas para toda la vigencia solo 25 tenían fecha programada a 31 de agosto de 2023, el 20% (7) actividades se realizaron al 100%, 2% (1) actividad se obtuvo un avance del 50%, 49% (17) actividades se realizaron al 66% y 29% (10) actividad no se evidencio avance alguno quedando en un 0%.

A continuación, se analiza cada uno de los componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

METROLÍNEA S.A. es una entidad comprometida con el tratamiento y control de los riesgos, definidos como elementos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficacia en la aplicación de los procesos, mediante una herramienta de gestión, que incluya el seguimiento y monitoreo, teniendo en cuenta la responsabilidad de todos los servidores públicos en el mejoramiento continuo de la entidad.

El mapa de riesgos de corrupción hace parte del primer componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023, en la matriz de riesgos de corrupción de Metrolínea S.A se identificaron cuatro (04) riesgos de corrupción, con su respectiva valoración y definición de controles. Este componente lleva un 95% de cumplimiento de las ocho actividades a realizar para el segundo cuatrimestre.

ANÁLISIS DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS:

Para evaluar los controles se examinaron cada uno de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción, verificando que estos controles se encuentren definidos, con las causas asociadas al riesgo; lo que conlleva a la mitigación del riesgo y su materialización, se **recomienda** realizar una evaluación mas detallada de los riesgos de corrupción, cumplimiento, estratégico, financiero, operativo y seguridad digital, teniendo en cuenta que existen algunas áreas que no cuentan con este tipo de riesgos y es fundamental que se tengan en cuenta para todas las área.

A continuación se detalle la evaluación realizada a la Matriz de Riesgos de Metrolínea S.A del segundo cuatrimestre del 2023, con sus respectivas recomendaciones:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION						
Vigencia: del 01 de enero al 31 de agosto de 2023						
No.	PROCESO	RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% de Avance 2do Cuatrimestre	OBSERVACIONES
1	ESTRATÉGICO: Gestión de Planeación	Incumplimiento de la normatividad vigente que regula el alcance, aplicación y periodicidad de los mecanismos de seguimiento de la gestión y el desempeño institucional, articulados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Cumplimiento	SI	33%	Según las evidencias aportadas se evidenció cumplimiento a las acciones adelantadas por el area correspondiente
2	ESTRATÉGICO: Gestión de Planeación	No culminar los estudios tecnicos, financieros y juridicos para las nuevas concesiones de operación y recaudo	Estratégico	NO	10%	No fue posible llevar a Comité Institucional los estudios previos de la estructuración debido que no se cuentan con los recursos necesarios para la contratación, por lo anterior se reitera la recomendación de implementar nuevas estrategias y sino es posible el cumplimiento del mismo, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, con el proposito que el riesgo no se materialice.

3	APOYO: Gestión Financiera	Déficit en flujo de caja	Financiero	SI	22%	Se evidencio la socialización del déficit financiero ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de igual manera se observo los ingresos mensuales del arriendo de los espacios y explotación colaterales. Se reitera cumplir con los compromisos adquiridos en el mapa de riesgos respecto al estudio de integración al sistema para aumentar las validaciones, sino es posible el cumplimiento del mismo, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, con el proposito que el riesgo no se materialice.
4	APOYO: Gestión Financiera	Incumplimiento en la implementación de los acuerdos de pagos en que se comprometa Metrolínea S.A. con la entrada de la Ley 550, solicitud ya aceptada por la Superintendencia de Puertos y Transporte.	Financiero	SI	N/A	Teniendo en cuenta la observación realizada por el área encargada se da terminada las actividades a realizar debido al fracaso de la negociación, por lo anterior la oficina de CI recomienda realizar un analisis exhaustivo de las posibles soluciones o alternativas que puede tener el ente gestor.
5	ESTRATÉGICO: Gestión Gerencial	Falta de recursos para el funcionamiento de la entidad de acuerdo a lo presupuesto y aprobado	Financiero	SI	33%	Se observa la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para el segundo trimestre de la vigencia 2023
6	Apoyo: Gestión de Sistemas Informáticos y TIC	Existencia del peligro de manera voluntaria o involuntaria a la información.	Seguridad digital	SI	5%	Teniendo en cuenta que las actividades especificas o controles a realizar son: 1. Identificar las tareas a ser realizadas y sus fuentes. 2. Desarrollo de los materiales y actualización del programa. No se evidencian gestiones realizadas a dichas acciones sino es posible el cumplimiento de las mismas, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el proposito que el riesgo no se materialice.
7	APOYO: Gestion Documental	Pérdida de documentos por manipulación inadecuada	Cumplimiento	SI	33%	Se llevo a cabo las acciones planteadas para el segundo cuatrimestre
8	APOYO: Gestion Documental	Posible incumplimiento en el manejo documental y de archivo de acuerdo a lo establecido en las Tablas de retención documental por falta de uso.	Cumplimiento	SI	33%	Se llevo a cabo las acciones planteadas para el segundo cuatrimestre
9	APOYO: Gestion Documental	Posible incumplimiento en el compromiso de realizar trasferencias documentales al archivo central por parte de los funcionarios de la entidad.	Cumplimiento	SI	33%	Se cumpliendo a las acciones planteadas de las Transferencias Documentales
10	APOYO: Gestion de Infraestructura	Posibilidad de direccionar un contrato de obra o interventoría hacia un contratista específico	Corrupción	SI	0%	Al momento del seguimiento no se han ejecutado contratos que se requiera autorización de la UMUS y Transparencia de la Alcaldía de Bucaramanga debido que durante la vigencia 2023 se ha realizado es contratación directa. No se evidencian gestiones realizadas a dichas acciones sino es posible el cumplimiento de las mismas, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el proposito que el riesgo no se materialice.

11	APOYO: Gestión de Infraestructura	Obra inconclusa y posible abandono en la ejecución del contrato	Operativo	SI	0%	Al momento del seguimiento no se han realizados contratos de obra.
12	APOYO: Gestión de Infraestructura	Posible falla en la infraestructura del sistema por falta de mantenimiento.	Operativo	SI	33%	Se encuentra en ejecución el contrato N° 041 de mantenimiento integral de las puertas del SITM el cual tendra una ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023 por un valor de \$145.313.280
13	MISIONAL: Gestión de Operaciones	Desinformación de los funcionarios y contratistas de la Dirección de Operaciones de Metrolínea S.A sobre el esquema operacional	Operativo	SI	33%	Se socializo por medio de correos electronicos, whasapp institucional y la pagina web a todos los contratistas y empleados de Metrolínea los cambios que se presentan diaramente, desvios, demoras entre otros.
14	MISIONAL: Gestión de Operaciones	Incumplimiento en la prestación del servicio de transporte publico.	Operativo	SI	11%	Según el criterio de la oficina de Control Interno, los controles asociados al riesgo identificado no mitigan este riesgo, No se observaron los Planes de contingencia puestos en marcha ni el informe de la dirección de operaciones, según actividades propuestas. Se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el proposito que el riesgo no se materialice.
15	MISIONAL: Gestión de Operaciones	Imposibilidad de la continuidad del servicio de transporte debido a la ausencia de un operador de recaudo y control.	Operativo	NO	5%	No se observo el Plan de Contingencia, siendo aun un riesgo persistente en la operación; Si bienes es cierto, se suscribio el contrato Interadministrativo No 057 del 27 de Junio de 2023 con la empresa MetroCali siendo esta la empresa recaudadora desde hace mas un año debido a la tecnologia que tienen Metrolínea S.A. Por lo anterior se hace necesario reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el fin que el riesgos no se materialice.
16	ESTRATÉGICO: Gestión de Planeación	Incumplimiento de la normatividad vigente en las diferentes áreas que se abarcan en la gestión ambiental (infraestructura en operación, nueva y mantenimiento, gestión ambiental interna, de la operación)	Estratégico	SI	33%	Se evidencio la actualización en el mes de febrero de la matriz de requisitos legales ambientales y del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos de Metrolínea S.A. Con corte al mes de agosto no se actualizado la norma por lo cual continua igual a la actualización realizada anteriormente.
17	APOYO: Gestión Jurídica	Conceptos jurídicos y/o atención de consultas direccionados para beneficio de un tercero.	Corrupción	SI	33%	Se evidenciaron los conceptos juridicos emanados de la secretaria General de Metrolínea S.A quien brinda apoyo juridico a todas las areas de la entidad.
18	APOYO: Gestión de Compras y Contratación	Direccionamiento en la Contratación en favor de un tercero	Corrupción	SI	33%	Se evidencio la relación de contratación realizada en la vigencia 2023 la cual sera verificada en la auditoria de contratacion programada en el plan de auditoria para el mes de septiembre y octubre de 2023
19	APOYO: Gestión Jurídica	Posible incumplimiento en los términos y atención a los requerimientos de los usuarios.	Cumplimiento	SI	33%	Se evidencio seguimiento semanalmente a la correspondencia allegada a Ventanilla Unica (NEOGESTION) del tiempo de respuesta dada por los responsables de cada area, se recomienda que la correspondencia sea respondida de acuerdo a los terminos legales.

20	EVALUACIÓN: Control de Gestión	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la entidad	Corrupción	SI	N/A	Se evidencia Acta No 004 del 20 de abril de 2023
21	EVALUACIÓN: Control de Gestión	Incorrecta evaluación a la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno	Estratégico	SI	N/A	Se evidencio el cumplimiento de las actividades planteadas en la misma.
22	ESTRATÉGICO: Gestión Gerencial	Disminución de ingresos del ente gestor	Financiero	SI	33%	Se evidencio los contratos de arrendamiento de las alianzas estrategicas realizados en la vigencia 2023. De igual manera se evidencia la ALIANZA ESTRATEGICA COMERCIAL No. 001- 2023 CELEBRADO ENTRE CINE LATINA S.A.S Y METROLINEA S.A con el objeto: Alianza Estrategica Comercial de Canje de Servicios y Posicionamiento de Marca Metrolínea. D De igual manera la Alianza Estrategica Comercial No 001-2023 Celebrado con el Teatro Santander con el objeto: Alianza Estrategica Comercial de Canje de Servicios la cual busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para fines publicitarios, con el proposito de posicionar las marcas para la vigencia 2023. Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales en compañía de la dirección de operaciones al Portal de Girón y Piedecuesta en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar puntos de ventas como burbujas dentro de dichos portales.
23	ESTRATÉGICO: Gestión de Planeación	Posible hacker o robo de las cuentas de redes sociales del SITM Metrolínea, el Ente Gestor y el Sistema de Bicicletas Públicas de Bucaramanga, Clobi Bga (Facebook, Twitter e Instagram)	Cumplimiento	SI	33%	Se Observo que las cuentas de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) estan bajo la custodia del funcionario de Prensa y Comunicaciones y es quien tiene el acceso y control de las mismas. Por otra parte la claves de acceso del Programa Clobi Bga estan bajo la custodia de Ingenia Soluciones quienes son los operadores del Programa.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es un proceso permanente que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. Es obligación de las entidades y de los servidores públicos de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Este componente lleva un avance del 66% de cumplimiento de las doce actividades a realizar para el segundo cuatrimestre.

Las actividades con un cumplimiento en cero 0% son las relacionadas con la rendición de cuentas, las cuales están programadas para tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO

Este componente da la importancia debida a la atención al ciudadano, ya que lo pone como eje central de la administración pública y alrededor del mismo afianza los componentes necesarios para que la prestación del servicio se realice de manera eficiente, brindando espacios adecuados, información oportuna optima atención, teniendo en cuenta el compromiso de la Alta Dirección y garantizando los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas frente a este tema.

METROLINEA S.A. para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos:

Objetivo: fortalecer la relación entre los usuarios, la comunidad y la entidad, en el marco de una cultura enfocada a la satisfacción frente a la prestación del servicio, disponiendo de las herramientas necesarias para la interacción y la respuesta de las necesidades.

Ámbito de aplicación: El desarrollo de este componente, aplica a todas las áreas de la entidad, enfocándose especialmente en aquellas donde se presta una atención directa al ciudadano y los procesos misionales.

Este componente lleva un 66% de cumplimiento de las siete actividades a realizar para el segundo cuatrimestre

COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido la entidad establece acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos.

Este componente lleva un 69% de cumplimiento de las cuatro actividades a realizar para el segundo cuatrimestre; La actividad parcialmente cumplida es la actualización de la Información Institucional en la pagina web, se evidencio que en la página web de

Metrolínea no se observan los informes de ejecución de la vigencia 2023 <https://www.metrolínea.gov.co/v3.0/contratacion/informes-de-ejecucion>.

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

Mediante resolución 201 del 29 de agosto de 2023 por medio de cual se modificó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el fin de adicionar el componente 6 – Iniciativas Adicionales el cual está compuesto por cuatro actividades que serán desarrolladas durante el tercer cuatrimestre. Para este componente se tuvo en cuenta actividades que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción implementando acciones u actividades como estrategias para la adopción del Código de Integridad – Código del Buen Gobierno.

CONCLUSIONES

- El Mapa de Riesgo de la vigencia 2023 se compone de 23 riesgos de los cuales se derivan 39 actividades, de las cuales 33 presentan un cumplimiento satisfactorio, 3 actividades presentan un avance del 50% y 3 actividades con cumplimiento bajo de los cuales se deberán tomar acciones de cumplimiento para el próximo seguimiento.
- El documento de evaluación de mapa de riesgos hace parte integral de la evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del segundo cuatrimestre del 2023.

RECOMENDACIONES

- Es importante actualizar el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 atendiendo las directrices de la política de Administración del Riesgo aprobado en el CICCI del mes de agosto de la vigencia 2022.
- se recomienda tener en cuenta actividades del componente 2 -Racionalización de Trámites que conlleven a facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM o en su defecto con Metrolínea, pues está orientado a lograr simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, mediante su actualización con estándares de calidad, logrando así mayor transparencia en las actuaciones de la entidad.

- Se recomienda realizar una evaluación mas detallada de los riesgos de corrupción, cumplimiento, estratégicos, financieros, operativos y seguridad digital, de igual manera validar las acciones que mitigan estos riesgos, teniendo en cuenta que existen algunas áreas que no cuentan con este tipo de riesgos y es fundamental identificar todos los riesgos de Metrolínea S.A con sus respectivos controles con el fin que los riesgos no sean materializados. Verificar las observaciones realizadas por la oficina de control interno en el mapa de riesgos.
- Se suscribio otro SI N°6 con la empresa de recaudo MetroCali con el fin de continuar con el servicio que viene prestando. Se recomienda acatar las acciones planteadas en el mapa de riesgos, el cual indica buscar otras alternativas a nivel nacional para mitigar el riesgo. “Adelantar gestiones con empresas de recaudo y control que existen en el país con el propósito de encontrar la mejor alternativa para que asuman estas funciones y evitar una afectación al Sistema.”
- Se Sugiere que la correspondencia sea respondida de acuerdo a los terminos legales, evidenciando que los derechos de petición son respondidos como mas de un (01) mes y medio acarreando que la entidad se vea inmersa en una acción de tutela.
- Realizar el reporte ante el IDEAM de los aspectos, impactos y programas ambientales de Metrolínea, como la ejecución de estos.
- Los líderes de proceso deben monitorear y revisar el cumplimiento de los objetivos instituciones y de sus procesos a través de una adecuada gestión de riesgos.
- Se sugiere revisar los riesgos, teniendo en cuenta la “guía para la administración del riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital y diseño de controles en entidades públicas”. Ultima Version identificada en Función Publica.

Este informe será dado a conocer a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante correo electrónico institucional, para que sea socializado con su equipo de trabajo, además será publicado en la página web de la entidad. Igualmente será socializado en próximo CICC.

Cordialmente,



LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Jefe de Control Interno